



Ministerio de
Desarrollo Social
Fondo de Desarrollo Social

Guatemala, 15 de enero de 2026
Oficio FODES-RRHH-0067-2025/DVRR/sdgo

Licenciado
Jesús Antonio Marroquín Hernández
Encargado de la Unidad de Acceso a la Información Pública
Fondo de Desarrollo Social
Presente

Licenciado Marroquín:

En cumplimiento al Decreto Número 36-2024 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado con vigencia para el ejercicio fiscal 2025, me permito enviar el presente informe, correspondiente al mes de diciembre de 2025.

- a) **Artículo 22 publicación de informes en portales web programación, reprogramación y ejecución de asesorías técnicas y profesionales contratadas en recursos reembolsables y no reembolsables:** De este requerimiento, no se remite información en vista que el Fondo de Desarrollo Social durante el mes de diciembre del año 2025 no efectuó programación ni reprogramación de asesorías técnicas ni profesionales con recursos reembolsables ni reembolsables.
- b) **Artículo 35 Otras remuneraciones de personal temporal renglón 029:** Se adjuntan informes y facturas mensuales correspondiente al mes de diciembre 2025.

Sin otro particular,


Lic. Edgar Leonel Valarino Quesvedo
Jefe de Gestión de Personal
Fondo de Desarrollo Social


Lic. Donny Vidal Reyes Ramírez
Subdirector de Recursos Humanos
Fondo de Desarrollo Social

C.c. Archivo